

Resolución No. 038 20 FEB 2018

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las previstas en el numeral 14 artículo 2 del Decreto 138 de 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 816 del 28 de diciembre de 2017, se fija el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP para la vigencia 2018 fue por la suma de \$36.618.521.000.

Que se expidieron el 12 de febrero de la presente vigencia los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 367 con cargo al rubro Impresos y Publicaciones por valor de \$1.500.000, y el No.368 con cargo al rubro Combustible, Lubricantes y Llantas por valor de \$4.000.000.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender gastos en Viáticos y Gastos de Viaje.

Que mediante radicado No. 2018ER15948 del 13 de febrero de 2018, el Director (E) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público solicita a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2018EE19900 del 20 de febrero de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal.

En consecuencia, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE, así:



Continuación de Resolución No. 038 20 FEB 2018

“Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018”

CONTRACREDITOS		
3	GASTOS	5.500.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.500.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	5.500.000
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	4.000.000
3-1-2-01-03	Combustible, Lubricantes y Llantas	4.000.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	1.500.000
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	1.500.000
CREDITOS		
3	GASTOS	5.500.000
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.500.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	5.500.000
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	5.500.000
3-1-2-02-02	Viaticos y Gastos de Viaje	5.500.000

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 FEB 2018**

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


NADIME YAYER LICHT
Directora

Proyectó: María del Rocio Gómez Gamba
Revisó: Halma Zoe Fernández Gómez
Aprobó: Halma Zoe Fernández Gómez
Fecha: Febrero 20 de 2018
Código Archivo: 01202